

Viernes, 14 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

##### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.**

En ejercicio de la potestad conferida por el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, Dña. Marta Martín Fabián, ha resuelto delegar sus funciones en favor de D. Oliver Garrido Peño, en su calidad de Sr. Concejal y primer Teniente de Alcalde de la Corporación. La Sra. Alcaldesa podrá dejar sin efecto dicha Resolución, si procediera. De esta delegación de funciones deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Robledillo de la Vera, 10 de noviembre de 2025

Marta Martín Fabián

ALCALDESA-PRESIDENTE

